

54

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, cinco de agosto de dos mil veintidós

2019-687

Se remite al memorialista a folios inmediatamente anterior.

Téngase en cuenta que el mismo envió comunicación a la parte demandante informando la renuncia.

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZ.

